



SEDATU

SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



PROCURADURÍA
AGRARIA

Secretaría General

Oficio Circular No. SG/009/2019

Ciudad de México a 23 de abril de 2019

**OFICINA DEL C. PROCURADOR AGRARIO
SUBPROCURADOR GENERAL
COORDINADOR GENERAL
COORDINADOR DE ASESORES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DIRECTORES GENERALES
DELEGADOS FEDERALES
DIRECTORES DE ÁREA
P R E S E N T E S**


Hago referencia a la campaña de "Difusión, Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses 2019", fomentada por la Secretaría de la Función Pública, misma que se puede consultar en la página de internet <https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/declaranet-difusion-mayo-2019>.

Sobre el particular, solicito de su valioso apoyo y colaboración para dar cumplimiento oportuno e incentivar a los Servidores Públicos obligados de la Procuraduría Agraria en la presentación de la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses, a través de las acciones siguientes:

1. Remitir a la Secretaría General la relación de los servidores públicos obligados a su cargo, debidamente firmada de acuse de recibo, a fin de que den cumplimiento con la presentación de la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses 2019, en tiempo y forma; para lo cual se anexa al presente la relación de los sujetos obligados.
2. Llevar a cabo un seguimiento semanal con el personal a su cargo para verificar el cumplimiento de tal obligación, durante el mes de mayo.
3. Remitir a la Secretaría General, un informe semanal para dar seguimiento del avance que se tiene en el cumplimiento de la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses 2019, de acuerdo al cronograma y herramienta informática adjunta.
4. Concentrar los acuses respectivos de presentación de la declaración que nos ocupa, de los sujetos obligados adscritos a las áreas a su cargo; los cuales deberán ser remitidos una vez que se cuente con la totalidad de los mismos a la Secretaría General para el seguimiento y concentrado correspondiente (se anexa relación).
5. Los sujetos obligados, deberán de enviar una copia del acuse de presentación de la declaración de modificación al Órgano Interno de Control en la Procuraduría Agraria.

Hago propicia la ocasión para enviarles un saludo cordial.

ATENTAMENTE


**LIC. HÉCTOR RODRÍGUEZ SALAS
SECRETARIO GENERAL**

C.c.p. Lic. Luis Rafael Hernandez Palacios Mirón.- Procurador Agrario. Para su superior conocimiento. Presente
Mtra. Laura Jessica Cortázar Moran.- Titular del Órgano Interno de Control en la Procuraduría Agraria.- Para conocimiento. Presente
Lic. Mónica Patricia de la Garza Saldivar.- Directora General de Administración de la P.A.- Para su conocimiento.- Presente.

MPGS/LEMS/WLT



2019
Año del Bicentenario
EMILIANO ZAPATA